

PRECIO DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, San Francisco, 8.
El pago de la suscripción será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 16 de Julio de 1892

LA OPINION

VERDULERAS Y VERDULEROS

Después de las huelgas de los obreros, la de los telegrafistas, luego la de los agentes de Bolsa y á seguidas la del respetable gremio de verduleras.

¿A donde iremos á parar con la moda de las huelgas?

Cuando éstas son pacíficas, del mal el menos; cada cual puede hacer de su capa un sayo; pero la imposición brutal de los huelguistas á los que no quieren holgar, la pretensión de conseguir por la fuerza lo que no alcanzan por la resistencia pasiva, no puede tolerarse y no merecería nombre de tal un Gobierno que se cruzase de brazos ante el motín.

Ha obrado perfectamente, y dentro del círculo de sus atribuciones ha hecho pues lo que no podía menos de hacer, el Gobierno de S. M. al reprimir con prudencia no exenta de energía el asqueroso motín de las verduleras de Madrid.

Instrumento éstas de algunos revoltosos que no tienen el valor de echarse á la calle y que se aprovecharon de la excitación que produjo el planteamiento de un nuevo impuesto municipal á los vendedores con puesto fijo en los mercados de la capital, en vez de limitarse á protestar de la nueva gabela y á pedir su derogación, impusieron los revoltosos á los pacíficos é hicieron cerrar los mercados.

Las autoridades fueron insultadas y agredidas, las turbas recorrieron las calles de Madrid obligando á cerrar á los comercios y allanando y destruyendo el establecimiento que se resistía y en general cuantos encontraban abiertos. La fuerza pública al intentar el restablecimiento del orden fué acometida con piedras y á tiros, teniendo bastantes bajas, apesar de lo cual se usó de la mayor prudencia para dispersar á los amotinados. Hasta el mismo gobernador civil Sr. Marqués de Bogaraya fué gravemente herido.

Algunas cargas y la prisión de los principales corifeos del motín hicieron que éste cesase en las calles; hasta la huelga de las verduleras terminó recobrando su acostumbrado aspecto la capital del Reino.

Pero si bien el motín cesó en las calles, se reprodujo en las Cortes, *mutatis mutandis*.

Las oposiciones, con los fusionistas á la cabeza, quisieron aprovecharse de la ocasión, que la pintan calva, para quebrantar al Gobierno conservador.

Pesábale al abigarrado bando que acaudilla el Sr. Sagasta la actitud casi correcta, el sentido casi gubernamental de su oposición al discutirse los Presupuestos, con lo que quisieron hacer méritos para heredar en su día la gobernación del Estado y corresponder á la benevolencia conservadora de otros tiempos, afirmando esos precedentes para lo porvenir.

Pero donde menos se piensa salta la liebre y quien malas mañas há tarde ó nunca las perderá. A través de la piel del moderado fusionista, asomó la oreja el progresista de antaño, ávido de motines y sediento de malsana populachería.

Las verduleras habían encontrado su media naranja en los verduleros, dícese en los diputados fusionistas; el motín de las plazuelas tuvo su segunda parte en el templo de las leyes.

Y segundas partes siempre se ha dicho que nunca fueron buenas.

Las oposiciones han hecho cargos al Gobierno por haber sido el causante del motín de las verduleras y por haber sido duro en la represión de la asonada. Veamos con imparcialidad si los merece.
La causa del motín fué la imposición de un arbitrio municipal á los vendedores llamados ambulantes; pero que se estacionaban en los mercados en un puesto generalmente fijo. Los industriales que pagan casa, tributos y arbitrios, que no abonan el verdulero ni el ambulante, venían clamando contra esa competencia ilegítima ocasionada por la desigualdad de los gastos de producción, y el Ayuntamiento como no podía ser menos, les dió oído.

Ahora bien ¿á qué partido pertenecen los señores concejales de la comisión de hacienda que propusieron al Ayuntamiento la imposición del citado gravamen? Pues cinco de ellos son fusionistas, dos republicanos, un independiente y un solo conservador.

¿Y el Ayuntamiento que aceptó el gravamen propueso? Pues la mayoría es fusionista y republicana.

Sin embargo de todo esto y apesar de que el Gobierno nada tiene que ver en un asunto que es de la exclusiva competencia del Ayuntamiento, contra cuyo acuerdo nadie reclamó por otra parte, el Gobierno es quien paga los vidrios rotos y para los diputados fusionistas y republicanos es el que tiene la culpa del motín y no la verdadera madre de la criatura, la mayoría fusionista-republicana de la corporación municipal.

Esa es la justicia que los hombres han....
¿Háceslo tu, Pedro?
¡Págalo tu, Juan!

¡Que el Gobierno estuvo duro en la represión! Díganlo las circunstancias de haber sido la fuerza pública la agredida repetidamente, de corresponder á ésta el mayor número de los heridos y contusos de la jornada, de haber salido gravemente lesionadas varias autoridades, entre ellas el digno Gobernador Civil, de haber durado horas y más horas un motín que con más energía y menos contemplaciones, hubiérase sofocado en su principio.

Esos republicanos son deliciosos al censurar la dureza de la represión olvidándose de cuando reprimían á tiro limpio las *expansiones callejeras* de la parranda de 1873. Y los republicanos franceses ¿cómo disolvieron la de Fourmies? Sin duda con otros procedimientos que los del Gobierno conservador; pues de este motín no ha resultado ningún muerto y en Fourmies se contaron por docenas, debiéndose, no á las autoridades republicanas, sino á la piadosa intervención del clero católico que no se hubiese tenido que lamentar una hecatombe.

Algunos fusionistas, ya que no encuentran razones para atacar al Gobierno por ser la causa del motín de las verduleras ni haber sido duro en la represión, acúsalo de imprevisión.

Válganos Dios y que flaca memoria la de los que se vieron sorprendidos por el paseo triunfal de los regimientos de Albuera y Garelano á través de las calles de Madrid, dando vivas á la república y por las sublevaciones de Badajoz, Santo Domingo de la Calzada y la Seo de Urgel y por la sorpresita de Cartagena, que costó la vida

al general Fajardo y por las matanzas de Riotinto y por tantos otros sucesos. *Sans façon* llaman algunos esta figura.

Un episodio verdaderamente consolador para terminar el relato de tanta... miseria.

La Corte que estaba de jornada en Aranjuez tenía anunciado su regreso para el día dos y apesar del motín no lo aplazó. Una concurrencia enorme, compuesta de todas las clases sociales, esperaba á SS. MM. y la aclamó con entusiasmo desde su llegada á la estación del Mediodía hasta el Palacio Real, es decir, á través de todo Madrid.

Las miserias de los partidos, sus luchas intestinas, todo se aquieta, todo se calla ante la magestad del Trono y las augustas personas que lo ocupan, simbolo de paz en lo presente é iris de esperanza para la patria en lo porvenir.

A "EL LIBERAL"

Transcurrida casi una quincena de la aparición de nuestro artículo *Un cargo injusto*, se ha decidido *El Liberal* de Las Palmas á impugnarlo.

Dedica el ilustrado colega á esa impugnación nada menos que dos artículos de fondo; cuando les falta la razón procuran ciertos polemistas suplir esa desventaja amontonando palabrería rimbombante.

A mal Cristo mucha sangre, como dice el viejo refrán castellano.

Intenta probar el órgano fusionista que ese respeto á los derechos posesorios de otras poblaciones, que Santa Cruz de Tenerife ha observado siempre hasta pecar de candidez, nunca ha existido.

Para demostrarlo sale con la anti-gualla, que de puro desacreditada creíamos abolida para siempre, que esta ciudad arrebató á Las Palmas (pronto hará una centuria) la capitalidad del archipiélago *que tuvo durante algunos siglos* (!)

Esta afirmación peregrina que hubiera merecido los honores de la refutación, allá por el primer mitad del siglo que está finando, permítanos el honorable cofrade que no la recojamos; pero dilucidada, hasta dejarlo de sobras, fué por nuestros padres y todavía más por nuestros abuelos. ¡Cuánto no se reirían unos con otros los ilustrados redactores del colega al verse obligados á estamparla, por la fuerza del consonante, á la cabeza de los pretendidos despojos que á Santa Cruz atribuye!

Después de todo, no habiendo cosa mejor de que echar mano podía pasar —por aquello de que á falta de pan buenas son tortas— más no como cabeza de proceso, sino como fin de fiesta.

Dividida esta provincia de tercer orden, cuando era la más insignificante de las cuarenta y nueve españolas, en dos lilliputenses *provinciillas* ó cantones que desde luego se veía que no era posible subsistieran, echa en cara el buen colega á Santa Cruz de Tenerife el haber luchado —y con éxito— por la reunión de la provincia.

El Liberal, que no peca de cándido, hubiese querido que la Capital de las Canarias hubiera respetado esa división, como hecho consumado, á fin de que andando los tiempos, cuando Las Palmas hubiese vuelto á estar en situación preponderante, echase de ver los males y desventajas de la división y reuniera la provincia, variando la capitalidad.

Tenerife entera (no Santa Cruz como intencionadamente dice el colega) luchó por restablecer la unidad de la provincia y obró cuerdate.

Además ¿qué derechos posesorios —que es de lo que se trata— podía ostentar esa subdivisión tan pronto torpemente realizada como combatida y al poco tiempo dejada sin efecto?

¿Qué derechos posesorios fueron arrebatados á Las Palmas cuando se declaró de interés general el puerto de la Capital de la Provincia, que es á la vez su única plaza fuerte?

¿Estaban acaso sus representantes en la obligación de gestionar igual declaratorio para el de Las Palmas? Ese trabajo tocaba á los de esta ciudad y lo realizaron consiguiéndole otro puerto de igual categoría y de mucho mayor coste á bien pocas leguas del ya designado por la ley á esta Provincia.

Pues bien, el declaratorio de puerto de interés general hecho á favor del de esta capital es otro de los derechos posesorios arrebatados á la conquista de Vanderdoez. *¿Risum tenentis?*

Lanzarote, la pródigamente dotada por la naturaleza de puertos naturales de refugio, tiene la palabra para atestiguar el respeto de Las Palmas á los derechos posesorios, mejor dicho á los otorgados por la naturaleza, á esos derechos, que prehistóricos y todo, no les valió ni la bula de Meo, merced precisamente al representante en Cortes de esa isla.

¡Qué de cosas buenas oiríamos si le diese por hablar á Lanzarote!

Y de ese calibre son los demás pretendidos ataques de Santa Cruz á los derechos posesorios de otros pueblos.

Que si nos disgustamos cuando se proyectó el faro de Mas Palomas; que si combatimos el establecimiento de un Lazareto en Gando, prefiriendo establecerlo en la desierta isla de Alegranza; que si defendimos la integridad de los Puertos Francos en contra de los intereses de unos cuantos cosecheros y fabricantes de azúcar de Canaria; que si la prensa de esta capital se ha ocupado de los naufragios de Gando y de las enfermedades de Las Palmas....!

Efectivamente, Santa Cruz de Tenerife al abogar por el establecimiento del Lazareto súcio en la isla de Alegranza lo quería para sí. Todos saben que esta isla está situada, no en el grupo oriental del archipiélago, cuya cabeza es Las Palmas, sino en la mismísima punta de nuestro muelle y que no puede darse mejor demostración del cargo de *absorvente*, que hacer por defenderse del peligro de una epidemia cuyas probabilidades acrece la instalación de un Lazareto súcio á las puertas de una ciudad frecuentada y en el corazón de una isla poblada y céntrica.

¡No era acaso lícito á Santa Cruz y á Tenerife y á la provincia en general defender sus derechos posesorios á la salud?

Y en cuanto á los otros dos cargos ¡oh! en cuanto á esos dos mirabolantes cargos.... permítanos *El Liberal* que celebremos la guasa y que doblemos la hoja.

Ya nos lo dirán de misas á todos, tanto á los culpables, como á los inocentes, por desgracia.

El órgano de una ciudad absorbente, de una población que después de acaparar, válganos la frase, á toda una isla y luego á todo un grupo insular, pretende ahora que el archipiélago entero sufra igual suerte; la que nos disputó el amarre del cable telegráfico

y nos privó de la audiencia de lo criminal, de la escala de la Traslán-tica y tantas cosas más, no concibe el desinterés, á veces exagerado, que siempre ha constituido la manera de ser, la idiosincrasia de Santa Cruz de Tenerife.

Así es que las muestras que ha dado de ese desinterés, todos los actos que realiza en favor de otras localidades, los atribuye *El Liberal* al negocio, al interés comercial.

Y vaya otro refrán castellano, sin que sea nuestro ánimo ofender al colega: piensa el ladrón que todos son de su condición.

El hecho de construirse una plaza de toros en esta Capital, existiendo un circo taurino en la Laguna, considéralo el buen colega un despojo. No tenemos el tiempo tan sobrado para perderlo en rebatir tamaña... enormidad y nos remitimos al comunicado en que el Sr. D. Gaspar Darmanin, dueño de la plaza de la Laguna y parte principalmente interesada en el asunto, ha dirigido á todos los periódicos de la isla, protestando de un dilate en el que ni la originalidad es del bien intencionado cofrade.

Hasta la ayuda que Santa Cruz está siempre pronto á prestar á otras localidades la pone, como era de esperar, en tela de juicio *El Liberal*. ¿Saben nuestros lectores por que los capitales de esta plaza han coadyuvado poderosamente á la construcción del magnífico Sanatorium del Puerto de la Cruz, sin rival en la provincia? Pues porque el clima de esta Capital no es aparente, al decir del diario fusionista, que si lo fuera no hubiesen dado para aquella obra un céntimo. Como si no fuera público que terminado el gran hotel Balcón se procederá á cumplir uno de los objetos que presidieron á la formación de la compañía explotadora, la construcción en Santa Cruz de Tenerife de otro Sanatorium, complemento necesario de aquella magna cuanto reproductiva empresa.

Los argumentos tan numerosos, como débiles, rebuscados y contraproducentes que un periódico de la ilustración de *El Liberal* emplea para defender cargo tan injusto como el de *absorbente*, que se hace á la población que más desinterés ha mostrado en el archipiélago, demuestran lo gratuito, lo infundado de tal imputación y enseña á qué juicios tan injustificados conducen las pasiones locales mal entendidas, esa ambición desenfrenada que lleva hasta la conculcación de los derechos posesorios, base del respeto y consideración que deben guardarse pueblos hermanos.

Esa tardía impugnación que de nuestro mesurado artículo *Un cargo injusto*—en el que lejos de atacar á nadie nos concretábamos á defendernos de malévolas imputaciones—ha hecho un solo periódico de Las Palmas, precisamente el órgano del partido causante de los despojos que Santa Cruz lamenta, parece como debida á habérselo recordado el cumplimiento de una consigna por los directores de un bando, cuyo lema es mantener vivo el odio á la capital de las Canarias, á fin de hacerse necesarios para la lucha y perpetuar así su dictadura en el grupo oriental del archipiélago.

PLATO DEL DIA

(Nada entre dos platos)

¡Qué guazón es nuestro buen colega republicano unitario-federal-revolucionario-evolucionista *El Memorandum*! ¡Ni que viera la luz en la propia tierra de Manolito Gazquez!

Para disimular las desdichas de nuestro partido, dice muy serio, que damos por decadente al suyo, á esa especie de capa del estudiante que compone lo que ha dado en llamarse partido republicano tinerfeño.

Y eso—añade—cuando, por cierto, son mayores su fé y su entusiasmo.

¡Su fé y entusiasmo! ¡Por qué ó por quienes? ¡Por la república federal ó por la unitaria? ¡Por Pi, el sinalagmático inventor de los cantones ó por Zorrilla el

que quiere darnos una república á guisa de monarquía sin Rey?

¡Por los republicanos que gritan abajo las quintas y quieren la menor cantidad posible de ejército voluntario y separar el Estado de la Iglesia, ó por los que sostienen el presupuesto del culto y clero y adulan á los militares y apetecen mucha infantería, mucha caballería y mucha artillería, como Castelar y el proscrito consabido?

Sería cómodo estar á verlas venir en un campo tan vasto como el republicano; pero ya pasaron de moda las argucias bizantinas: hay que decirse por los tipos ó por los troianos.

Al vado ó á la puente.

Pero volvamos al punto en discusión, del que nos hemos separado inconscientemente, á la incomparable guasa de nuestro festivo colega, que se dá aires de creer en la pujanza de sus partidos, en los que, según afirma son hoy, por cierto, *mayores su fé y su entusiasmo*.

A nada práctico conduciría el demostrar una vez más, como ciento lo hemos efectuado, la decadencia de la escuela republicana, dividida en múltiples fracciones, que se profesan el odio más cordial, merceda por esas constantes defecciones al monarquismo, engendradas por el convencimiento de la impotencia y el descrédito del romanticismo político que imperaba cuando se formó ese partido en España y que hoy ha pasado á mejor vida, como su semejante el romanticismo literario.

Se nos tacharía de seguro como parte interesada en el asunto y diríase que arrimamos el áscua á nuestra sardina.

Precisamos, pues, buscar un testigo mayor de excepción, que no pueda ser rechazado por *El Memorandum*, que corrobore nuestro aserto, que demuestre que los republicanos están en tal decadencia, cual nunca lo estuvieron, que esa fé y ese entusiasmo de que nos habla el festivo colega son una de las bromas que suele propinar á sus benditos suscritores.

Y como sabe más el loco en su casa que el cuerdo en la agena, oigan ustedes lo que escribe un republicano convencido, un republicano de abolengo, de intransigente oposición á la monarquía y que como pocos se ha sacrificado por la causa que defiende, el conocido director de *El Motín*, en una palabra.

No necesitan comentarse los párrafos que vamos á reproducir: fresquecitos, dados á la estampa en el mes que corre, llegados aquí por el último correo, el mismo día en que *El Memorandum* daba á luz su incomparable guasa. Son una fotografía no menos incomparable que el Sr. Nakens ha hecho de sus correligionarios los republicanos.

«¿Qué pena esta, la de vernos al cabo de tanto tiempo más descorazonados que al día siguiente de la derrota; causados sin haber combatido; faltos de alientos para ir adelante; fiando al tiempo y al acaso lo que deberíamos pedir á nuestra decisión, á nuestros bríos; y lo que es peor que todo eso, sin habernos curado de jactancias ridículas, de idolatrias deprimentes, de errores fueustos!..»

Hay momentos, pocos por fortuna todavía, en que sospecho que cuantos influimos en la opinión republicana tenemos los mismos vicios que los monárquicos, agravados por la falta de forma y de costumbre; que los años pasados en vanas querellas nos han debilitado; que el personalismo y la idolatría han influido poderosamente en nuestra conducta, y que los llamados jefes han sabido aprovecharse de las disensiones introducidas por ellos para levantar barreras entre nosotros y conducirnos al triste estado en que nos vemos.

Pero ¿es que los jefes solos tienen la culpa? No, la tenemos todos. «¡Abajo los jefes si no se unen!» hemos dicho muchos. Hoy solo ya dos ó tres periódicos sostienen esa teoría. «¡Autonomía! ¡autonomía!» gritamos; y casi todos aguardamos á que el jefe, ó el subjefe, ó el jefecillo se digue indicarnos lo que hemos de hacer. Pero ¿qué más? Muchas veces he excitado á que las provincias se organicen revolucionariamente y no lo han hecho. Un republicano ha dado un manifiesto convocando á un Congreso para Octubre, y solo se han adherido dos periódicos. ¡Ni un comité, ni siquiera un individuo de los muchos que han vociferado contra los jefes! ¿Será porque el manifiesto va firmado por un modesto ciudadano y no por un santón? Es posible. Somos muy democratas y muy autónomos, pero no nos propasamos á pensar ni obrar por cuenta propia.

Estamos peor que creemos. Conocemos el mal, lo lamentamos, pero nos faltan ánimos para aplicarle el remedio. Si algunos bríos

nos quedan es para disputarnos este ó aquel puesto en la junta ó en el comité, para que se nos nombre concejales, ó diputados provinciales, ó padres de la patria. En esos momentos únicamente parecemos ciudadanos y miembros de un partido.

Si los monárquicos son tan inmorales como decimos, si lo son efectivamente; si no tienen grandes hombres de Estado ni se cuidan más que de vivir al día; si sus procedimientos y sus doctrinas no encajan en los ideales modernos y arruinan á España á ojos vistos; y si todo es inbegable é indiscutible, ¿cómo es que siguen gobernando? Si podemos barrerlos, ¿por qué no lo hacemos? Y si no podemos, ¿qué somos?»

¿Qué son ustedes? ¡Si ya lo acaba de decir *El Motín* en los transcriptos párrafos más claros que el agua cristalina! unas inutilidades políticas pasadas de moda, anacronismos vivientes...

En una palabra:

¡Nada entre dos platos!

Nota bene.

Ese calificativo no reza con aquellos republicanos condescendientes, tratables, finos y prácticos que anuncia el propio cosechero en el siguiente suelto: La verdad en su lugar.

«*La Revancha*, periódico republicano de Valladolid, truena contra los concejales del partido en aquella ciudad, por ser muy condescendientes, tratables, finos y prácticos; esto último sobre todo.

Otra prueba más de que tenemos mala mano para sacar pollos, y que la salvación de las ideas republicanas no está en el voto.»

DEBATE

En el Congreso han promovido un debate ciertos diputados andaluces del género republicano, porque hay en la Serranía de Ronda una pequeña partida de ladrones que por su escaso número y la fragosidad del terreno burla la presencia de la Guardia civil.

Esos diputados republicanos, por cierto sin tener en cuenta que el bandolerismo en ciertas regiones andaluzas es una plaga endémica á la que el vecindario presta su apoyo, dicen que eso no se vé en las Repúblicas.

Prueba al canto.

Cortamos de uno de los últimos números de *Las Novedades*, acreditado periódico español que vé la luz pública en Nueva York.

«Un telegrama de Guthrie, territorio de Oklahoma, dice que, según asegura una persona que merece entero crédito y que está en posición de saber lo que hay en el particular, la partida de Datton, que robó el tren expreso en Santa Fé el miércoles último, se apoderó de 50.000 pesos que el Departamento del Tesoro de Washington enviaba al agente de los indios Sao y Fox para pagar en parte los terrenos recientemente comprados por el Gobierno.

Los salteadores son activamente perseguidos, y se espera que haya una sangrienta lucha cuando sean encontrados, si se encuentran.»

Si se encuentran los salteadores, como dice subrayándolo el diario neo-yorkino, la justicia tendrá poco que hacer, que por la gran república los tribunales huelgan, ó poco menos, en materia criminal.

Serán linchados—los tribunales no, sino los salteadores—como lo acaban de ser unos desgraciados italianos, trabajadores de un ferro carril en construcción en uno de los Estados del Oeste y á los que se imputaba un asesinato.

Y ahora que se apreste á dar nuevas satisfacciones é indemnizaciones á Italia el gobierno federal.

Como cuando el famoso linchamiento de Nueva Orleans en cuyo incidente, despues de mucha arrogancia, acabaron los yankees por humanizarse y por pagar.

Nuestro ilustrado colega *La Libertad* de Madrid, que dirige el digno representante en Cortes por esta circunscripción Sr. Rancés, propone estos medios para mejorar la administración provincial:

1.º No reelegir á ninguno de los que actualmente son diputados provinciales, desamortizando así esas plazas.

2.º Buscar y encontrar dentro de cada partido, y si pudiera ser fuera de los partidos, personas de posición independiente, de las que no quieren ser candidatos, para imponerle la carga de administrar la provincia.

3.º Rechazar á todos los que, sin posición alguna personal, salen de la oscuridad de una oficina ó de la tertulia de algun personaje, pretendiendo colocarse en posición más ventajosa á costa de la provincia, que ha de soportar, cuando menos, su ineptitud manifiesta.»

La verdad es que la contraproducción, digámoslo así, de algunas corporaciones provinciales, justifica en parte las censuras de que esos organismos son objeto y hace que su supresión cuente con valiosos partidarios.

El apoyo que las oposiciones prestaron en las Cortes á las verduleras, envalentónó, según leemos en la prensa Madrileña, al respetable gremio de lavanderas, así como á las cigarrerías que se preparaban á repetir la suerte, como dicen en jerga taurina.

Por fortuna la energía del Gobierno las metió en cintura.

El orden salió ganando; pero ¡qué nuevo entremés parlamentario perdieron los aficionados á juergas!

El alumbrado eléctrico lleva trazas de ser en breve un hecho en la Capital de esta provincia, en la ciudad de la Laguna, en la Villa de la Orotava y en Las Palmas.

Son varias las empresas que se aprestan á tomar parte en los concursos que anunciarán los respectivos Ayuntamientos para establecer ese alumbrado.

El ingeniero francés Mr. Prouvat representa una de esas casas, el ingeniero español Sr. Palacios trae la representación de otra, una sociedad va á constituirse en Las Palmas con ese fin y se asegura que habrá algunos otros licitadores.

Congratulémonos pues, pensando que ese adelanto será pronto un hecho.

El Ingeniero electricista Mr. Prouvat deseando complacer á las personas que le han preguntado: que ventajas ofrece el alumbrado por incandescencia sobre los demás conocidos y el del petróleo, comunica las siguientes á nuestro estimado colega *La Patria*:

1.º Por su firmeza, claridad, limpieza, seguridad completa y ser más manuable que todos los empleados hasta el día.

2.º Por no ser explosivo, ni consumir oxígeno para su combustión, puesto que no debe estar en comunicación con el aire; de estarlo se apagaría.

3.º Por ser perfectamente sano, pues no desarrolla gases deletéreos como el gas, que produce ácido carbónico, óxido de carbono, ni vicia el aire de las habitaciones como sucede con el uso del gas y del petróleo.

4.º Porque su producción no trae los olores desagradables de los demás que molestan á las personas que tienen que permanecer algunas horas en habitaciones cerradas.

5.º Por no producir ácido sulfuroso que ataca los metales plateados ó dorados, las pinturas, las telas, sin ennegrecer los techos, como sucede con el gas y el petróleo.

6.º Porque con las lámparas de incandescencia no hay casos de incendio, prueba que los Gobiernos las han hecho obligatorias para el alumbrado de los teatros, á fin de evitar los repetidos incendios que por desgracia han hecho tantas víctimas, dejando la desolación en muchas familias.

7.º Porque las lámparas se encienden sin el intermediario de fósforos, evitando la preparación de las luces como sucede con el petróleo, faena esta muy enojosa en las casas y establecimientos, operación peligrosa en su manejo.

El Sr. Ingeniero nos manifiesta,—dice el estimado colega—que queda incondicionalmente á disposición de este ilustrado vecindario para dar mayores explicaciones, asegurando que los precios que establecerá para el alumbrado particular serán de un veinte por ciento más barato que los establecidos en Cádiz.

Signe agitándose el proyecto del ferrocarril de esta Capital al Puerto de la Cruz, mejora la más importante que puede recibir esta isla.

Según escriben desde Madrid á nuestro estimado colega *El Liberal de Tenerife*, el Sr. Jiménez Lluésma tiene el pensamiento de enviar este verano dos ingenieros que completen los estudios del citado ferro carril, especialmente en el trayecto comprendido entre esta Capital y el cruce con la carretera del Sur.

Así se podrán presentar los estudios de la vía férrea y obtener la aprobación del ministerio de Fomento, requisito indispensable, según el reglamento del Senado para que la Alta Cámara pueda apro-

bar la proposición de ley presentada en el Congreso por el Sr. Dominguez Alfonso.

Nuestro ilustrado colega *El Memorandum* ha hecho un nuevo descubrimiento geográfico.

Nada tiene que ver con aquello del Pireo en Roma; ahora se limita á hacernos saber que el distrito de la Orotava no es la isla de la Gomera.

Bien, hombre, bien; eso cuéteselo V. á su tío, que para el caso presente bien puede serlo el Sr. Villalba Hervás.

Al estimable colega no se le han podido borrar de la imaginación las famosas raspaduras del acta de San Sebastián en las elecciones de 1886, aquellas raspaduras que dieron el triunfo á su candidato.

Como no vislumbra que se pueda repetir la suerte en la Orotava, de ahí quizás el que haya llegado á descubrir que el distrito de la Orotava no es la isla de la Gomera.

O lo que es lo mismo, que estos López son otros López.

El Ingeniero Sr. Suarez Galvan y algunos ayudantes y sobrestantes han salido á estudiar sobre el terreno la carretera del puerto de San Marcos de Icod á Guía.

Aplaudimos que se estudie de una vez esa carretera que dada su extensión tendrá dos ó quizás tres trozos; pero no se olvide por el Santito nuevo el viejo—como canta el refrán.

Pendientes de estudio y con estudios empezados y no terminados, hay largos años que están varios trozos de carreteras importantes, entre las que recordamos la de esta Capital al Rosaria, el noveno trozo de la carretera del Sur, etc.

SECCION PROVINCIAL

Poco más de las doce de la mañana serian, cuando las campanas de las parroquias dieron la señal de alarma á consecuencia del violento incendio ocurrido el jueves último en la casa que ocupaba el casino «Círculo de Amistad» de esta Capital.

La extensión del edificio, los materiales empleados en su construcción, propios para sufrir una combustión rápida é inevitable, la situación de la casa, entre otras varias, alguna de las cuales forma parte de aquella, la brisa que soplaban con bastante fuerza; todas estas circunstancias, justifican la alarma que se produjo

en presencia del fuego que se iniciaba con violencia, y cuyas funestas consecuencias no era dable preveer. Rápidamente se extendió por todo el edificio del Casino, cuyo mueblaje no fué posible poner en salvo, y desde entonces los esfuerzos de las personas que dirigian los trabajos y de los que secundaban sus órdenes se encaminaron á evitar la propagación del incendio á las casas contiguas, seriamente amenazadas.

Por fortuna todo estaba dispuesto con oportunidad. Las bombas pudieron desde luego funcionar sin interrupción, pues antes que llegaran al lugar del siniestro,—y no tardaron diez minutos después que sonó en la Iglesia inmediata la campana de fuego—ya se hallaba dispuesta el agua para alimentarlas y habian acudido las personas destinadas á aquel servicio.

Las autoridades civiles y militares, fuerzas de los batallones de Artillería y Cazadores de Tenerife con sus oficiales y numerosa concurrencia de particulares acudieron á prestar sus servicios al sitio del accidente, conduciéndose como siempre, con el mayor celo y acierto y realizando actos de verdadero arrojo que les honran y les hacen acreedores á la pública gratitud. Merced á sus loables esfuerzos, á las tres de la tarde estaba ya localizado el incendio en el edificio en que comenzó y habia desaparecido todo peligro de que se propagara á los inmediatos.

No queremos citar nombres por temor de incurrir en omisiones; solo si debemos hacer constar que el Arquitecto municipal Sr. Pintor, que por su cargo llevaba la dirección de los trabajos, desplegó la mayor actividad y energía en sus acertadas medidas, y que la bomba del Parque de artillería, dirigida por el inteligente Sr. Orozco, prestó señaladísimo servicios.

El Alcalde accidental Sr. Calzadilla y los Tenientes de alcalde de nuestro municipio que acudieron desde los primeros momentos, prestaron también señalados servicios, secundando con la mayor eficacia los esfuerzos del vecindario y acudiendo á todos los puntos de peligro para prevenir con sus eficaces disposiciones mayores riesgos.

Las pérdidas han sido considerables, pues además del edificio incendiado, uno de los mejores de la población, que quedó reducido á un montón de escombros, sufrieron desperfectos de mucha importancia las casas inmediatas y sus dueños ó inquilinos también los experimentaron,

y no escasos, en el mobiliario de sus viviendas, que tuvieron que trasladar á las calles cercanas con la precipitación que es consiguiente en estos casos desgraciados.

Ha sido nombrado Jefe de la nueva zona militar creada en esta provincia y denominada de Santa Cruz de Tenerife n.º 111, el Coronel de Infantería Sr. Don Eliseo Cambreling y Berriz.

El Alcalde accidental Sr. Calzadilla, con un celo digno de todo encomio, ha dispuesto aumentar la cuadrilla de barrenderos destinada á la limpieza de las calles, consagrando la mayor atención á cuanto se refiere á la higiene y salubridad local, para prevenir por este lado todo peligro que pudiera comprometer la salud pública.

También se ha dispuesto el saneamiento y desinfección de las cloacas que mayor peligro pudieran ofrecer en la presente estación canicular, así como que se visiten todas las ciudadelas y viviendas que por sus circunstancias requieran especial cuidado y vigilancia, para que no continúen convertidas, como algunas lo están, en verdaderos focos de infección.

Nunca es mucho todo el rigor con que se proceda en asuntos que afectan al interés vital de la salud y por ello que, al congratularnos por la adopción de las antedichas medidas, excitemos de nuevo á nuestra digna autoridad local para que proceda con la mayor energía en el cumplimiento de los preceptos higiénicos que imponen imperiosamente las actuales circunstancias.

Agradecemos á las distinguidas profesoras Sra. D.ª Encarnación González y Srita. D.ª Prudencia Martín, las invitaciones que se han servido dirigirnos para concurrir á los exámenes que tendrán lugar hoy en los colegios de niñas que tan acertadamente dirigen en esta Capital.

Mañana darán también comienzo en el acreditado colegio que dirige el Sr. Don Antonio Martín Mirabal, los exámenes de los alumnos del mismo, para los que hemos recibido la misma atenta invitación.

Nuestro Excmo. Ayuntamiento, animado cada vez más del plausible celo que viene demostrando en beneficio de los intereses de la localidad, ha acogido con verdadero entusiasmo el proyecto de sustituir por el eléctrico el actual alum-

brado público, y la comisión que entiende en el asunto y que preside nuestro amigo el Teniente Alcalde Sr. Mandillo, ha celebrado ya dos detenidas conferencias con el Ingeniero Sr. Prouvat, habiendo obtenido, según se nos ha manifestado, concesiones ventajosísimas que hacen tener la casi seguridad de que será pronto un hecho el proyecto de que se trata.

Aunque conocemos particularmente las principales condiciones convenidas entre ambas partes, no creemos oportuno publicarlas interin no sea presentado el oportuno informe á la Corporación Municipal.

Tan pronto lo verifique la Comisión encargada de emitirlo, que será probablemente en la sesión próxima, daremos cuenta de las condiciones estipuladas; pudiendo desde luego asegurarse que con un sacrificio relativamente corto por parte del Ayuntamiento podrá realizarse muy en breve la importantísima mejora de que nos ocupamos.

Ha pasado á informe del Sr. Comandante militar de Marina de esta provincia, el proyecto de reforma del puerto de interés general de esta Capital.

Algunos de los expendedores de carne denunciados criminalmente por venderla falta de peso, están sufriendo en la cárcel pública la prisión á que han sido condenados por el Juzgado de instrucción del partido.

Veremos si se consigue por este medio hacer comprender á esos señores que el público no puede avenirse á seguir siendo impunemente estafado, despues de hacerle pagar por el artículo el precio que se les antoja y que hay autoridades dispuestas á someterlos al cumplimiento de la ley y á castigarlos severamente si faltan á ella.

Con que á escoger entre dar el peso ó vivir en la cárcel.

Ha fallecido en la Habana el Coronel de Infantería nuestro estimado paisano D. Pedro Verdugo y Pestana.

Nos asociamos al disgusto de su familia.

EDICTO

Don José Calzadilla y Quevedo, Alcalde accidental de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que siendo de la mayor importancia atender en la presente estación de

—Yo haré, repuso, todo lo que sea humanamente posible. Aceptada la tarea, me entrego á

—Entonces, ¿cuando veremos á Mr. de Bois-

—Mañana por la mañana.

—¿Qué pensaría el público si se supiese re-

—Yo haré, repuso, todo lo que sea humanamente posible. Aceptada la tarea, me entrego á

—Entonces, ¿cuando veremos á Mr. de Bois-

—Mañana por la mañana.

—¿Qué pensaría el público si se supiese re-

verano á la limpieza y saneamiento de la poblacion y habiendo dispuesto que la limpieza pública se verifique con la mayor escrupulosidad posible, he creido conveniente á la vez recordar los preceptos de las ordenanzas municipales relativos á higiene y salubridad, esperando de la cultura de los habitantes de esta Capital que han de cumplir dichos preceptos sin dar lugar á la adopcion de medidas coercitivas.

Los referidos preceptos son los siguientes: Art. 315 Se prohibe absolutamente á los vecinos de las casas criar en ellas cerdos, conejos, gallinas y otros animales, como no sea en corral, huerto ó jardin especiales para ello, y de ningún modo se permite en los patios comunes ni en los desvanes.

Aun en el primer caso se cuidará de que no salgan á la calle dichos animales.

Art. 316 Los corrales en que se encierran los que esten destinados para la venta pública, los depósitos de sebo de ganado, basuras y materias inundadas, y los almacenes de cal ó yeso, no podrán situarse en adelante sino bajo las condiciones que se establezcan á consecuencia del reconocimiento que está facultado á hacer el Alcalde ó Teniente del barrio respectivo.

Art. 317 A igual visita quedan sujetos los establos y caballerias de las casas particulares en cuanto concierne á la policia urbana; suprimiéndose los que no permitan la ventilacion y demás condiciones necesarias.

Art. 409 Queda absolutamente prohibido depositar en las calles, plazas, paseos y portales, las basuras procedentes de las casas, á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Art. 414. Los que tengan caballerias en sus casas dispondrán que se estraiga por los labradores, medianeros ó criados el estiércol de las cuadras; sin poder verterlo nunca en las calles; advirtiéndoles que los conductores, lo mismo que los de paja, escombros y otras materias semejantes, han de cubrir las cargas de modo que no se derramen, y llevar consigo espuerta y pala para recoger sin dilacion la basura que por cualquier accidente cayese al suelo.

Art. 415. No se permite poner en la calle á secar pieles, zapatos, madera, paños ú otros objetos que puedan causar suciedad ó molestia.

Se prohibe hacer en las calles y en sus aceras operaciones sucias ó inmundas.

Art. 417. Prohibese igualmente arrojar por las ventanas y balcones, aguas sucias ó limpias, basuras y cenizas; asi como tambien sacudir ruedos, alfombras ú otras cosas que puedan perjudicar á los transeuntes.

Art. 421. No podrán limpiarse de dia

los pozos ó depósitos de materias fecales, ni conducirse por las calles las inmundicias que de ellos se extraigan.

Art. 422. Estas operaciones deberán practicarse precisamente despues de las doce de la noche, colocándose un farol encendido sobre la puerta del edificio en que se hagan; sin que por ningun motivo aparezcan los restos de semejantes trabajos despues de amanecer aun cuando hayan de continuarse en la noche siguiente.

Santa Cruz de Tenerife 14 de Julio de 1892.—José Calsadilla y Quevedo.

ANUNCIOS

Á COMPRAR

Vino blanco para mesa, del Valle de Orotava, se vende á 50 céntimos el litro en la calle del Tigre número 1, accesoria. Se recomienda por su buen paladar y no contener alcohol.

No confundirse. — Tigre, número 1, (a).

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR.

Para Montevideo y Buenos Aires Saldrán dos vapores mensuales, uno el 5 y otro el 15.—Admiten carga y pasajeros.

Para Burdeos, Dunquerque y el Havre Saldrá de este puerto dentro de breves dias un magnífico vapor.

Admite carga y pasajeros á flete corrido para Londres, Bremen y Hamburgo.

Agentes principales en esta Capital, Hardisson Hermanos.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran porte y velocidad

CIUDAD DE BARCELONA

deberá salir de este puerto el dia 20 del presente mes de Julio.

Admite carga y pasajeros, quienes disfrutarán un esmerado trato y de las comodidades que estos grandes vapores proporcionan en sus espaciosas cámaras.

Agentes, Hijos de Agustín Guimerá.

SE VENDE

un buen reloj de repeticion de oro.

Darán razón en la relojeria de D. Antonio Martinez, Plaza de la Constitucion.

DINERO

Se presta al 7 por 100 con garantía en esta Capital.

Informa el Corredor de Comercio D. Ezequiel Mandillo.

LA OPINION

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES

Se publica seis veces cada mes. Precios de suscripcion: una peseta al mes y 3 al trimestre en toda la provincia y Peninsula.—Extranjero y Ultramar 5 id. al trimestre.

PRECIOS DE ANUNCIOS

A los Sres. suscritores

Por cada insercion: 10 cént. de pta. por línea.

A los no suscritores

Por cada insercion: 20 cént. de pta. por línea.

COMUNICADOS:—Un real y von. línea.

CARABAÑA

INTERESA Á TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotacion que el de CARABAÑA, y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en hondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobacion necesaria.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economia y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO

INTERIOR Y EXTERIOR Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor R. J. Chavarri ATOCHA, 87.—MADRID

IMPRESA DE A. J. BENITEZ, S. FRANCISCO 8 REGENTE, F. S. MOLOWNY.

—360—

—357—

ignomante de las jóvenes, interrumpió vivamente Mr. Folgat, y miró á Mr. de Boissorran. ¿Por qué tuban, sin seguridad y la pureza de sus pensamientos? No es ya bastante desgraciada! Monsieur de Boissorran no está incomunicado; verá á su prometida y podrá decirlo todo, si lo juzga oportuno. Solo el tiene ese derecho. Yo le discurría de ello, no obstante. Con el carácter de la señorita de Chandore, la seria imposible guardar silencio si la casualidad la ponía en presencia de Mr. de Chandore.

—353—

—356—

—Mr. de Chandore debe callarse, decidió Mr. Magloire. Es ya bastante verse obligado á confiarlo todo á Mr. de Boissorran; pues no lo olvidéis, señores, la menor indiscrecion haria frustrar el proyecto, tan aventurado ya, de Mr. Folgat.

Despues de estas palabras todos salieron, y cuando Mr. de Chandore se encontró solo:

—¿Sí, tienen razon! murmuró; pero, ¿qué decir? Buscaba en su cabeza una explicacion plausible cuando una doncella le anunció que Dionisia deseaba verle.

—¿Os sigue la respondi.

Y la siguió, en efecto, con paso lento, y comtemplando mejor posible su rostro para horrar las huellas de las terribles emociones porque acababa de pasar.

Las señoras Lavrande habian conducido á Dionisia y á Mr. de Boissorran al salon del piso principal.

Allí las encontró Mr. de Chandore. Mr. de Boissorran, hundida en un sillón, pálida y desfallecida; Dionisia, por el contrario, yendo de aquí para allí con paso febril, la mejilla ardiente, los ojos chispeantes.

Así que apareció:

—¿Qué quiere decir esto, amigo Magloire? exclamó. ¿No eres ya el hombre cuya admirable eloquencia es honra de nuestro país?... Levanta la cabeza, parécete... jamás te ha sido conñada causa más noble.

—Pero él moría la cabeza.

—No tengo fe, murmuró, y no sé defender cuando mi conciencia no me facilita mis argumentos.

Y aumentando su turbacion:

—Señores, añadido, lo acaba de decir: no soy el hombre que esa causa requiere. Toda mi esperiencia no serviría de nada. Vale más confiar el proceso á mi joven colega.

Por primera vez en su vida, Mr. Folgat encontraba uno de esos procesos que dan á un hombre la ocasion de manifestar todo su valor y que le abren las puertas del porvenir.

Por primera vez habíala una de esas causas en que todo contribuye á escribir el interés lo grande del crimen, la situacion de la víctima, el carácter del acusado, el misterio, la diversidad de opiniones, la dificultad de la defensa, la incertidumbre del resultado... una de esas causas por las que un abogado se apasiona, que abraza con toda su energia, con la que se identifica compartiendo las angustias y las esperanzas de su cliente...

Hubiera dado con gusto cinco años de honores por ser encargado de ella.

—Pero era hombre atento, ante todo.

—¿Pensaréis, pues, en abandonar á Mr. de Boissorran, Mr. Magloire? exclamó.

—Vos le serviréis mejor que yo, respondió el célebre abogado.